

 IMDER <small>Instituto Municipal de Deporte y Recreación</small>	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES			
	NOTA INTERNA			
	Código: FR-COI-1	Vigencia: 05/03/2020	Versión: 3	

NOTA EXTERNA No. 029			
FECHA:	30-12-2020		
PARA:	Presidentes de clubes deportivos, presidentes de ligas deportivas, deportistas, Instructores, entrenadores		
DE:	Director General		
ASUNTO:	Convocatoria inscripción deportista del año		
	URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
X	PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
	FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR	
	INFORME POR ESCRITO	ARCHIVAR	
	ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER	
	OTRO	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	
<p>LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO, “Villavicencio cambia contigo”, y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO “IMDER”, presenta cordial invitación a participar de los beneficios establecidos en el Acuerdo del Concejo Municipal No. 320 de 2016, cuyo objetivo es estimular la actividad física y la práctica del deporte, a través de la creación de la DISTINCIÓN “GRAMALOTE” y se establecen estímulos e incentivos para los deportistas más destacados del año en el Municipio de Villavicencio “Deportista del Año”.</p> <p>En virtud de lo anterior presento cordial invitación a los deportistas a realizar las inscripciones y participar de esta convocatoria, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin.</p> <p>El proceso de evaluación y valoración se hará de acuerdo a los puntajes determinados para cada uno de los logros obtenidos por los deportistas más destacados del Municipio de Villavicencio, durante la vigencia 2020.</p> <p>Las Inscripciones se podrán realizar en la página web www.imdervillavicencio.gov.co. donde encontrarán el formato de inscripción. La información podrán ser enviados de manera virtual al correo institucional pqrsd@imdervillavicencio.gov.co o en la sede del IMDER, Carrera 41 con calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar, anexando los soportes de los logros deportivos que lo acreditan y emitidos por el ente competente.</p> <p>Para los estímulos o incentivos se determina la participación en los siguientes eventos o certámenes deportivos:</p>			

1. Participación en eventos departamentales
2. Participación en eventos de carácter nacional
3. Participación en eventos internacionales

Los deportistas del Municipio de Villavicencio, que sean reconocidos por los resultados obtenidos en su deporte serán beneficiarios de estos estímulos o incentivos, previo análisis de cada caso en particular, atendiendo criterios como la clase de evento en la que participe, el rendimiento del deportista y las probabilidades reales de la competición.

Parágrafo: La participación en los eventos o certámenes deportivos deben ser de carácter oficial.

La distinción “**GRAMALOTE**”, será otorgada a los deportistas más destacados del año y del Municipio de Villavicencio, así:

1. Gramalote Dorado
2. Gramalote Plata
3. Gramalote Bronce
4. Gramalote Especial
5. Gramalote toda una vida

Para que un deportista sea reconocido con la distinción “**GRAMALOTE**”, en alguna de las tres (3) categorías deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser deportista activo
2. Haber representado al Municipio de Villavicencio en eventos deportivos de carácter oficial.
3. Haber nacido en el Municipio de Villavicencio o tener una vinculación deportiva con el Municipio no menor de tres (3) años.
4. Observar una buena conducta social y deportiva
5. Pertenecer a un club legalmente constituido

Para seleccionar el deportista del año, se tendrá en cuenta solamente sus actuaciones en la disciplina deportiva que sea su especialidad y de carácter oficial.

La apertura de inscripciones será a partir del 2 al 31 de enero de 2021. Los eventos a evaluar serán del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

La distinción “**Gramalote Especial**” al deportista más destacado en situación de discapacidad y/o adulto mayor, que logre una actuación lo suficientemente destacada a nivel nacional o internacional.

COPIA NO CONTROLADA

DIRECCIÓN: CARRERA 41 – CALLE 5B PARQUE URBANIZACIÓN VILLA BOLÍVAR
TELÉFONO (+57) 663 10 62

EMAIL: PQRSD@IMDERVILLAVICENCIO.GOV.CO

PÁGINA 37 DE 39



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE
VILLAVICENCIO - IMDER

PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES

NOTA INTERNA

Código: FR-COI-1

Vigencia:
05/03/2020

Versión: 3

Página 38 de
39



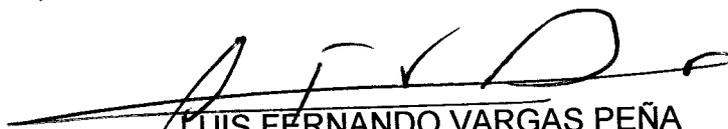
La distinción "**Gramalote Toda una Vida**", se otorgará a aquella persona que ha dedicado su vida al deporte desde cualquiera de su ámbito, atendiendo aspectos como experiencia, historia, logros, dedicación y contribución. Selección que deberá realizar el Comité Evaluador con criterios de objetividad, imparcialidad y transparencia.

Este reconocimiento estará representado en placa, trofeo u otro elemento alusivo y un estímulo económico.

En el caso de los deportistas menores de edad a postularse para cualquiera de los estímulos o incentivos y distinción, deberán realizar la inscripción a través de su Representante Legal o entidad deportiva (clubes y ligas deportivas).

La presente convocatoria tiene por objeto reconocer públicamente y premiar los logros obtenidos por los deportistas más destacados del año y del Municipio de Villavicencio.

El Formato de inscripción se encuentra en la página web del Instituto.


LUIS FERNANDO VARGAS PEÑA
Director General

Proyecto: María Paula Nieto Rodríguez
Secretaria Ejecutiva

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
NOMBRE: LUIS FERNANDO VARGAS PEÑA. Cargo: Director General	FECHA: HORA:

Proyecto: María Paula Nieto Rodríguez
Secretaria ejecutiva